

30 DIC. 2016

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO N. 4850

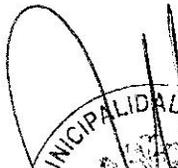
- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento nro. 4460 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento nro. 4721 de fecha 05-12-2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Sr. José Alberto Moreira Ruiz.

DECRETO

REEMBOLSESE, A JAVIER AZOCAR INAYAO, RUT. 10.599.224-6, la suma de \$ 31.390.- (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS) por concepto de reembolso de gastos en peajes para cotizar regalos navideños y adquisición de catridge negro oficina de organizaciones comunitarias..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JCSC/JMR/NRM



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO


DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes